

NUEVO CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL DERECHO

A punto de cerrarse este volumen del ANUARIO, se ha tenido noticia en su Redacción de la celebración del concurso de acceso para cubrir la cátedra de Historia del Derecho, de reciente creación, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. Esta ha sido asignada, en atención a sus méritos, al doctor Salcedo Izu, profesor agregado de la asignatura en la Universidad de Granada (véase este ANUARIO 42 [1972], 280-1) y posteriormente en la Facultad de Derecho de San Sebastián, a donde fue trasladado en comisión de servicios. En el campo de la investigación, a la obra del profesor Salcedo, ya reseñada en esta revista, hay que añadir una nueva monografía *Atribuciones de la Diputación del Reino de Navarra* (Pamplona, 1974), así como varios estudios presentados a diversos Congresos nacionales e internacionales.

El ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL se congratula en comunicar a sus lectores esta noticia que supone una nueva etapa en la labor académica de uno de sus colaboradores.

CONSEJEROS ADJUNTOS DEL PATRONATO RAIMUNDO LULIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

A propuesta del INEJ, en sesión del Consejo ejecutivo del Patronato "Raimundo Lulio" celebrada en Madrid el 28 de enero del presente año, fueron nombrados Consejeros adjuntos de dicho patronato los profesores José María Font Rius, catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y Gonzalo Martínez Díez, catedrático de la Universidad de Valladolid, en consideración a sus méritos científicos y amplia labor investigadora en el campo de la Historia del Derecho. La Redacción del ANUARIO se congratula en dar esta noticia a sus lectores a la vez que desde sus páginas felicita a los nuevos consejeros.

ULTIMAS TESIS DOCTORALES DE HISTORIA DEL DERECHO

El 22 de septiembre de 1975 tuvo lugar en la Universidad de Navarra la lectura de la tesis doctoral de don Fernando Arvizu y Galarraga, titulada "Disposiciones en razón de muerte en el Derecho Altomedieval del Occidente hispánico", dirigida por el profesor Ismael Sánchez Bella. El tribunal, formado por los profesores Sánchez Bella, García Gallo, Ortego, Orlandis y Salcedo, concedió al trabajo por unanimidad la calificación de Sobresaliente "cum laude".

El objeto principal del trabajo es dilucidar la incógnita que se produce en la Alta Edad Media con la decadencia del testamento, que ya desde la época anterior se había dejado sentir.